

949

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la modificación no sustancial del prototipo de contador de energía eléctrica, marca «AEG», modelo C 111 H, trifásico, 4 hilos, para energía activa, sobrecargable al 300 por 100, de 15 (45) A, 220/380 V, simple tarifa, doble aislamiento, 50 Hz.

Vista la petición interesada por la Entidad «AEG, Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Rubí (Barcelona), en solicitud de modificación no sustancial del modelo de contador de energía eléctrica, marca «AEG», modelo C 111 H, aprobado por Resolución de 11 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, ha resuelto:

Primero.—Conceder autorización a favor de la Entidad «AEG, Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», para modificar, no sustancialmente, el contador de energía eléctrica, marca «AEG», modelo C 111 H.

Segundo.—La denominación, precio máximo de venta al público y características del conjunto de elementos que constituyen la modificación no sustancial, es la siguiente:

Tensión de referencia	Intensidad de base y máxima	C 111 H	T2 C 111 H	T3 C 111 H
3 x 127/220 V	2,5 (7,5)	24.077	33.441	41.785
3 x 127/220 V	5 (15)	22.815	-	-
3 x 127/220 V	10 (30)	22.815	32.179	40.523
3 x 127/220 V	15 (45)	22.815	32.179	40.523
3 x 127/220 V	20 (60)	24.036	33.400	41.744
3 x 127/220 V	30 (90)	25.334	34.698	43.042
3 x 220/380 V	2,5 (7,5)	24.077	33.441	41.785
3 x 220/380 V	5 (15)	22.815	-	-
3 x 220/380 V	10 (30)	22.815	32.179	40.523
3 x 220/380 V	15 (45)	-	32.179	40.523
3 x 220/380 V	20 (60)	24.036	33.400	41.744
3 x 220/380 V	30 (90)	25.334	34.698	43.042
63,5/110 V	2,5 (7,5)	25.326	34.690	43.034

Tercero.—Se considera este conjunto de contadores, la primera modificación no sustancial sobre el modelo aprobado.

Cuarto.—Esta modificación no sustancial estará afectada por los mismos condicionamientos que el modelo aprobado.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Subdirector general del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

950

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de contador de energía eléctrica marca «Schlumberger», modelo B2X₄, monofásico, de dos hilos, para energía activa, sobrecargable al 400 por 100, de 15 (60) A, 220 V, simple tarifa, 50 Hz, doble aislamiento.

Vista la petición interesada por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en Montornés del Vallés (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo del contador eléctrico marca «Schlumberger», modelo B2X₄.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la aprobación de modelo y verificación primitiva de los contadores de energía eléctrica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1995 (95.12.31), a favor de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», el prototipo de contador de energía eléctrica marca «Schlumberger», modelo B2X₄, monofásico, dos hilos, para energía activa, sobrecargable al 400 por 100, de 15 (60) A, 220 V, simple tarifa, 50 Hz, y cuyo precio máximo de venta al público será de 8.601 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de este contador se procederá a su precintado, una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—El contador correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las inscripciones de identificación reseñadas en el punto 4.1 del Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), excepto el apartado c).

Signo de aprobación de modelo:

0203
85008

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Subdirector general del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

951

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de contador de energía eléctrica, marca «Schlumberger», modelo B2X₃, monofásico, de dos hilos, para energía activa, sobrecargable al 300 por 100, de 15 (45) A, 220 V, simple tarifa, 50 Hz, doble aislamiento.

Vista la petición interesada por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en Montornés del Vallés (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo del contador eléctrico marca «Schlumberger», modelo B2X₃.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la aprobación de modelo y verificación primitiva de los contadores de energía eléctrica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1985 (95.12.31), a favor de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», el prototipo de contador de energía eléctrica, marca «Schlumberger», modelo B2X₃, monofásico, dos hilos, para energía activa, sobrecargable al 300 por 100, de 15 (45) A, 220 V, simple tarifa, 50 Hz, y cuyo precio máximo de 7.819 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de este contador se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—El contador correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las inscripciones de identificación reseñadas en el punto 4.1 del Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), excepto el apartado c).

Signo de aprobación de modelo:

0203
85007

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Subdirector general del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

952

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de contador de energía eléctrica marca «Schlumberger», modelo B2X₂, monofásico, de dos hilos, para energía activa, sobrecargable al 200 por 100, de 75 (150) A, 220 V, simple tarifa, 50 Hz, doble aislamiento.

Vista la petición interesada por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en Montornés del Vallés (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo del contador eléctrico marca «Schlumberger», modelo B2X₂.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la aprobación de modelo y verificación primitiva de los contadores de energía eléctrica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1995 (95.12.31), a favor de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», el prototipo de contador de energía eléctrica marca «Schiumberger», modelo B2X₂, monofásico, dos hilos, para energía activa, sobrecargable al 200 por 100, de 75 (150)A, 220 V, simple tarifa, 50 Hz, y cuyo precio máximo de venta al público será de 12.506 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de este contador se procederá a su precintado, una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—El contador correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las inscripciones de identificación reseñadas en el punto 4.1 del Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), excepto el apartado c).

Signo de aprobación de modelo:

0203
85006

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Subdirector general del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

953 *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de un prototipo de balanza, marca Mettler, modelo AE-200, fabricada por «Mettler Instrumente AG», en Suiza.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Germán Weber, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Hermosilla, número 102, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una balanza de precisión, marca Mettler, modelo AE-200.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático» y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1995, a favor de la Entidad «Germán Weber, Sociedad Anónima», el modelo de balanza, marca Mettler, modelo AE-200, clase de precisión I y de alcance máximo 200 gramos, con escalón de 0,1 miligramos, y cuyo precio máximo de venta al público no excederá de 480.000 pesetas.

La balanza está dotada de autocalibración.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Las balanzas correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante: Mettler.
- Modelo de la balanza: AE-200.
- Indicación de la clase de precisión: I.
- Alcance máximo, en la forma: Máximo 205 gramos.
- Alcance mínimo, en la forma: Mínimo 50 miligramos.
- Escalón de verificación, en la forma: e = 1 miligramo.
- Escalón real, en la forma: d₀ = 0,1 miligramos.
- Alcance de la tara, en la forma: T = 205 gramos.
- Carga límite, en la forma: Límite = 221,40 gramos.
- Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 10°C-40°C.
- Tensión de alimentación, en la forma: 115/220 V.
- Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50/60 Hz.
- La leyenda: «Prohibido para la venta directa al público.»

- Número de serie y año de fabricación.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación del modelo.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Subdirector general del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

954 *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipos de dos básculas de baño analógicas, marca Soehnle, modelos 6.108 y 6.111, fabricadas por «Soehnle Waagen GmbH Co.» (Alemania Federal).*

Vista la petición interesada por la Entidad «Roque Monasterio, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Astarloa, número 5, de Bilbao, en solicitud de aprobación de dos básculas de baño analógicas, marca Soehnle, modelos 6.108 y 6.111.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático» y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1995, a favor de la Entidad «Roque Monasterio, Sociedad Anónima», las dos básculas de baño analógicas, marca Soehnle, modelos 6.108 y 6.111, de clase de precisión (III), de alcance máximo 130 kilogramos y escalón de un kilogramo, cuyo precio máximo de venta al público será de 3.000 pesetas para cada una de ellas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Las dos básculas de baño correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante: «Soehnle Waagen GmbH Co.»
- Nombre del importador: «Roque Monasterio, Sociedad Anónima»
- Marca: Soehnle.
- Modelos: 6.108 y 6.111.
- Indicación de la clase de precisión: (III).
- Alcance máximo, en la forma: Máximo 130 kilogramos.
- Alcance mínimo, en la forma: Mínimo 10 kilogramos.
- Escalón de verificación, en la forma: e = 1 kilogramo.
- Escalón real, en la forma: d = 1 kilogramo.
- Leyenda: «Pesa persona para uso privado. Prohibida para toda transacción.»
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación del modelo.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.—El Subdirector general del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

955 *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de dos prototipos de termómetros clínicos electrónicos para uso normal, modelos MC-7 y MC-7B, de la marca «Omron Tateisi Electronics, Co.»*

Vista la petición interesada por la Entidad española «Sociedad Mercantil Peróxidos Farmacéuticos, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Amigó, número 65, 1.º I.º, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de dos termómetros clínicos electrónicos para uso normal, modelos MC-7 y MC-7B, de la marca Omron, fabricados en Japón por «Omron Tateisi Electronics, Co.»

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; la Recomendación internacional relativa a los termómetros eléctricos médicos de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se somete a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1987, a favor de la Entidad «Sociedad Mercantil Peróxidos Farmacéuticos, Sociedad Anónima», los dos modelos de termómetros clínicos electrónicos para uso normal, modelos MC-7 y MC-7B, de la marca Omron, fabricados en Japón, cuyos precios